



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURIDICO EN LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 729 del 25 de abril de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral de San Felipe, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 729 de fecha 25 de abril de 2024 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral en San Felipe, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 29 de mayo de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 46 postulaciones, 2 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral San Felipe en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Luis Henry Farías Vásquez, a contar del día 01 de junio del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Oficina de Defensa Laboral San Felipe, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 31-05-2024 16:56 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

CEAN EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MAQNHO-924>



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURÍDICO OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN FELIPE

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 005-2024	1

MAYO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MVKA1F-067>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso, regido por bases códigos CP 005-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 005-2024, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Felipe.

La Evaluación fue realizada con fecha jueves 09 de mayo de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	23	100%	20	APROBADO
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	22	96%	20	APROBADO
GLORIA ANDREA BRANCHADELL SAAVEDRA	21	91%	20	APROBADO
JUAN FRANCISCO BALLADARES SOTO	20	87%	15	APROBADO
CATALINA ANDREA REBOLLEDO MORÁN	20	87%	15	APROBADO
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	20	87%	15	APROBADO
ISABEL ERMELINDA HEWITT VIVAR	20	87%	15	APROBADO
JUAN PABLO DONOSO ORTIZ	20	87%	15	APROBADO
LUIS HENRY FARIÁS VÁSQUEZ	20	87%	15	APROBADO
CAMILA FERNANDA VERGARA CERDA	20	87%	15	APROBADO
MARCELA DE LAS MERCEDES PÉREZ PINO	19	83%	15	APROBADO
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	17	74%	10	APROBADO
JONATHAN MAURICIO CASTRO VIDAL	17	74%	10	APROBADO
VALESKA ALEXANDRA HERNÁNDEZ BUSTAMANTE	16	70%	0	REPROBADO
CLAUDIO LEONARDO SILVA REYES	16	70%	0	REPROBADO
MARÍA LORETTA DE LA LUZ NÚÑEZ NÚÑEZ	16	70%	0	REPROBADO
PAOLA ANDREA OROZCO CASTILLO	15	65%	0	REPROBADO
ALEJANDRA JEANNETTE HERNÁNDEZ SEREY	0	0%	0	REPROBADO (*)
ÁLVARO GONZALO SOTO SIERRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDRÉS ALEXIS SOLÍS SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANGELA DENISSE GUEVARA FIGUEROA	0	0%	0	REPROBADO (*)
AYLEEN DENISSE HERRERA MATURANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA VALENTINA VERA BOBADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA ALEJANDRA LEÓN BERRÍOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CECILIA DEL PILAR AGUILERA ARANCIBIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHRISTIAN MARTÍN HENRÍQUEZ ARÁNGUIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO JAVIER FREDERES MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ALEXANDRA DEL CARMEN VARAS GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MVKA1F-067>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CRISTIAN EDUARDO CAMPOS ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CYNTHIA VERÓNICA CERDA AVILÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR ANDRÉS OÑATE VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO FELIPE QUEZADA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
IRELLA MARIAMATILDE JARA TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENNY PAULA NÚÑEZ AGUIRRE	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOCELYN ISOLINA VELÁSQUEZ OJEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAROL BEATRIZ CRUZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
KISSY ALEJANDRA GALLARDO LUCERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
OCTAVIO JOSÉ OLIVARES SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
OMAR LARENAS MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAOLA ANDREA SOTO CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA ALEJANDRA DONOSO VERGARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SCARLET ANDREA TORO MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESKA ORFELIA HIDALGO SOLÍS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VIVIAN SOLANGE CANDIA HERRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
YESENIA NATHALY VIDAL BOBADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
46	13	33



3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 005-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado y/o Licenciado de la carrera de Derecho presentando el certificado correspondiente emitido por la Institución.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
LUIS HENRY FARIAS VÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CAMILA FERNANDA VERGARA CERDA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba
CATALINA ANDREA REBOLLEDO MORÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
GLORIA ANDREA BRANCHADELL SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ISABEL ERMELINDA HEWITT VIVAR	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	Reprueba
JONATHAN MAURICIO CASTRO VIDAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
JUAN FRANCISCO BALLADARES SOTO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
JUAN PABLO DONOSO ORTIZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARCELA DE LAS MERCEDES PÉREZ PINO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MVKA1F-067>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

(1) No adjunta certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado ni acredita calidad de Egresado, Licenciado de la carrera de Derecho presentando el certificado correspondiente emitido por la Institución y/o título adjunto no corresponde al señalado en bases.

(2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente y/o por un solo lado.

(3) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente, certificado es anterior al egreso y/o no especifica funciones. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(4) No adjunta Certificado de Diplomado, capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. y/o especialización no cumple lo señalado en bases.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
13	2	11



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MVKA1F-067>

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 005-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Legislación Laboral, Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral.	Diplomado.	15	30	15
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	10		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia profesional	Experiencia Profesional en sector público y/o privado de al menos 1 año en funciones relacionadas con el perfil del cargo.	Posee más de 2 años de experiencia profesional.	15		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	12		
		Posee al menos 1 años de experiencia profesional.	10		
Experiencia profesional deseable	Experiencia profesional en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.	Posee más de 2 años de experiencia profesional.	5	5	1
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	3		
		Posee 1 año de Experiencia profesional.	1		



5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 005-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite experiencia profesional en sector público y/o privado de al menos 1 año en funciones relacionadas con las siguientes materias: Despido injustificado, Nulidad de despido, Cese de prestaciones, Desafuero sindical, Desafuero maternal, Accidentes de trabajo, Experiencia en modelos de atención y satisfacción de usuarios, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado
- b) Certificado que acredite experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- c) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo tales como: Legislación Laboral, Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MVKA1F-067>

Nombre completo	Diplomado. (15)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (10)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (15)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (12)	Posee al menos 1 año de experiencia profesional. (10)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (3)	Posee 1 año de experiencia profesional. (1)	Puntaje	Resultado
LUIS HENRY FARÍAS VÁSQUEZ	0	0	5	15	0	0	0	3	0	23	Aprobado
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	0	10	0	0	12	0	0	0	0	22	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
2	2	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MVKA1F-067>

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 27 de mayo de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Mara Fernández Álvarez, Abogada Jefe, Oficina de Defensa Laboral San Felipe.
- Sergio Rojas León, Abogado Asesor Dirección Regional Valparaíso.
- Nicole Ibarra Cid, Profesional Subdirección de las Personas (I).

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
LUIS HENRY FARÍAS VÁSQUEZ	MUY ADECUADO	40	APROBADO
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	ADECUADO	30	APROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 005-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 729 de fecha 25 de abril de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los siguientes candidatos, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso.

1. LUIS HENRY FARÍAS VÁSQUEZ
2. MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ



8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 729 de fecha 25 de abril de 2024, código de postulación CP 005-2024, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
LUIS HENRY FARÍAS VÁSQUEZ	78
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	72



Firmado por:
Cecilia Eliana Aguirre Nova
Jefa Subdirección de las Personas
Fecha: 29-05-2024 11:15 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

